



DECRETO ALCALDICIO, Nº 0002350

Quintero, 11 SEP 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 19 de Agosto 2009 a nombre de **Ingeniería, Construcción y Servicios Microelectric Limitada Rut 77.786.430-2** domiciliado en Avenida Francia #1668; Para funcionar en Avenida Francia 1668. Con Giro Comercial en Ingeniería y Construcción.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Ingeniería y Construcción a contar del día 03 de Septiembre del 2009 hasta 31 de Diciembre 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente Comercial correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **Ingeniería, Construcción y Servicios Microelectric Limitada Rut 77.786.430-2**, Para funcionar en Avenida Francia #1668, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo